

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS Y MEDIDAS PARA ASEGURAR LA FINANCIACIÓN DE LA PASIEGA Y EL MUPAC EN EL CASO DE QUE LOS FONDOS PARA AFRONTAR ESTOS PROYECTOS NO PROVENGAN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4100-0188]

##### **Escrito inicial.**

##### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0188, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a criterios y medidas para asegurar la financiación de La Pasiega y el MUPAC en el caso de que los fondos para afrontar estos proyectos no provengan del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de febrero de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0188]

##### **"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula a la Consejera de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria la siguiente interpelación:

Criterios y medidas a adoptar por el Gobierno de Cantabria para asegurar la financiación de La Pasiega y el MUPAC, en el caso de que los fondos para afrontar estos proyectos no provengan del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Santander, 16 de febrero de 2022

Fdo.: D. Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."